

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007201	08/02/2021		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
ORTIZ PEDRO		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Actividad: Aplicación de Herramientas de Microsoft Excel en Trabajos Administrativos Fecha de inicio: 17 de junio de 2021 - Fecha termino: 15 de julio de 2021 Participante: 23 personas	EX1032(032)	1.00UN	3,428,000.00	3,428,000	G267
------	--	-------------	--------	--------------	-----------	------

Total Programa 3,428,000

Total Art 86111604-01 3,428,000

Impt Total Ped 3,428,000

Comentarios:

Regulariza y autoriza contratación de capacitaciones que se indica - . Según Resolución N°4940

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
CAPACITACIONES QUE SE INDICAN.**

SANTIAGO, 26/07/21 - 4940

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°3, de 2021, el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; y teniendo presente la Resolución N° 7, de 2019, y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en las Órdenes de Compra N° 777955, 777957, 777958, 778687 y 778691, enviados por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC, Centro Intermedio para Capacitación Proforma, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC, Centro Intermedio para Capacitación Proforma, aprobado mediante la Resolución Exenta N° N.° 1.045 de 12 de marzo del año 2020.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo OTIC	Costo USACH
53594	777955	76.421.320-3	Aplicación de herramientas de Microsoft Excel en trabajos administrativo. Período: 17-06-2021 al 15-07-2021.	\$3.760.000.-	\$3.260.000.-
53596	777957		Aplicación de herramientas de Microsoft Excel en trabajos administrativo. Período: 17-06-2021 al 15-07-2021.	\$2.552.000.-	\$3.428.000.-
53597	777958		Aplicación de herramientas de Microsoft Excel en trabajos administrativo. Período: 17-06-2021 al 15-07-2021.	\$640.000.-	\$660.000.-
53601	778691		Aplicación de herramientas de Microsoft Excel en trabajos administrativo. Período: 24-06-2021 al 20-07-2021.	\$160.000.-	\$100.000.-
53602	778687		Aplicación de herramientas de Microsoft Excel en trabajos administrativo. Período: 24-06-2021 al 20-07-2021.	\$160.000.-	\$100.000.-
Total					\$7.548.000.-

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, la que asciende a un monto total de **\$7.548.000.- Exento de IVA.**

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 30 de junio de 2021, los respectivos certificados que dan cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir las obligaciones antes mencionadas, N°53594, N°53596, N°53597, N°53601 y N°53602.

f) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, que fija nuevo estatuto de capacitación y empleo, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

g) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible dictar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución, considerando que las actividades de capacitación comenzaron el 17 y 24 de junio del año en curso.

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** la contratación de los servicios de capacitación, por la cantidad señalada en el considerando c), a la empresa indicada: Capacitación USACH Cía. Ltda., RUT N° 76.421.320-3.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 267, Proyecto 522, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°53594, N°53596, N°53597, N°53601 y N°53602, emitidos con fecha 1 de julio de 2021, y suscritos por la Jefa de Planificación Presupuestaria.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MOV/MTA/RBC/MCC/DFG

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR N° 430 /2021 – CDP 53594-53596-53597-53601- 53602